ANEXO I – ORDENANZA Nº 13163/2010

ZONIFICACION DEL PARTIDO DE MORON

Establécese en la Zonificación del Partido a los efectos del Derecho por Habilitación y Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene las siguientes categorías:

ESPECIAL

Delimitada por las calles:

Vías del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento entre Belgrano y 9 de Julio.

Belgrano entre Vías del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento y Nuestra Señora del Buen Viaje (ambas aceras).

Brown entre Belgrano y 9 de Julio (ambas aceras).

25 de Mayo entre Vías del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento y Nuestra Señora del Buen Viaje (ambas aceras).

9 de Julio entre Vías del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento y Nuestra Señora del Buen Viaje.

Rivadavia entre Belgrano y República Oriental del Uruguay (ambas aceras) y área Plaza La Roche.

CATEGORIA 1ª Y SUBCATEGORIAS

Comprende las siguientes calles y/o perímetros:

1ª A- MORON SUR:

El perímetro comprendido entre:

25 de Mayo entre Nuestra Señora del Buen Viaje y García (ambas aceras).

Buen Viaje - San Martín - Vías del Ferrocarril Sarmiento y República Oriental del Uruguay
(ambas aceras).

Rivadavia en toda su extensión.

Hipólito Yrigoyen en toda su extensión.

1ª A - MORON NORTE:

El perímetro comprendido entre:

Vías del Ferrocarril Sarmiento - Mendoza - Independencia - Machado (ambas aceras).

Azcuénaga desde Dr. Ricardo Balbín hasta Independencia.

Presidente Perón en toda su extensión.

Boulevard Juan Manuel de Rosas en toda su extensión.

1ª A - CASTELAR NORTE:

Boulevard Juan Manuel de Rosas en toda su extensión.

1ª B - CASTELAR SUR:

Mitre en toda su extensión.

Buenos Aires desde Vías del Ferrocarril Sarmiento hasta Avenida Zeballos.

Avenida Zeballos en toda su extensión.

El perímetro comprendido entre Avda. Rivadavia, Buenos Aires, Almafuerte, Monteverde y Bartolomé Mitre (ambas aceras).

Rivadavia entre M. Irigoyen y Buenos Aires.

1ª B - CASTELAR NORTE:

Inocencio Arias en toda su extensión.

Carlos Casares desde Montes de Oca hasta Los Incas.

Los Incas en toda su extensión.

Timbúes en toda su extensión.

Avellaneda entre Arias y Montes de Oca.

2ª. Rivadavia entre Avellaneda y Chivilcoy.

Presidente Perón en toda su extensión.

Montes de Oca entre Avellaneda y Carlos Casares.

1ª C - HAEDO SUR:

Rivadavia en toda su extensión.

Remedios de Escalada desde Emilio Castro hasta Estrada.

Constitución desde Rivadavia hasta Emilio Castro.

Perito Moreno en toda su extensión.

Marcos Sastre en toda su extensión.

Las Bases entre Rivadavia y Cesio.

Pasaje La Porteña en toda su extensión.

Pasaje Cesio entre Constitución y Las Bases.

Estrada entre Vías del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento y Libertad.

Murias hasta Emilio Castro.

1ª C - HAEDO NORTE:

2ª Rivadavia en toda su extensión.

Fasola en toda su extensión.

Carlos Tejedor entre Juan B. Justo y Fasola.

1ª Junta desde Alberto Vignes hasta Presidente Perón.

Presidente Perón en toda su extensión.

Malvinas Argentinas entre Carlos Tejedor y Alberto Vignes. Monseñor de Andrea entre Carlos Tejedor y Alberto Vignes. La Fraternidad entre 2ª Rivadavia y Alberto Vignes.

Caseros entre 2ª Rivadavia y Alberto Vignes.

Rosales en toda su extensión.

Juan B. Justo entre Carlos Tejedor y Vignes.

Doctor Luis Güemes en toda su extensión.

1ª C - VILLA SARMIENTO:

Rosales en toda su extensión.

Presidente Perón en toda su extensión.

Marconi en toda su extensión.

Arturo Illia en toda su extensión.

1ª B - EL PALOMAR:

Ferrari en toda su extensión.

Marconi en toda su extensión.

Itacumbú en toda su extensión.

Presidente Perón en toda su extensión.

1ª C - EL PALOMAR:

Rosales en toda su extensión.

CATEGORIA 2ª:

Comprende las siguientes calles:

Bartolomé Mitre en toda su extensión, excepto lo comprendido en la 1ª Categoría.

Av. Eva Perón en toda su extensión.

Baradero (entre Av. Eva Perón y Don Bosco).

Casullo en toda su extensión.

Agüero en toda su extensión.

Curupaytí en toda su extensión.

Córdoba en toda su extensión.

San Martín entre Buen Viaje e Yrigoyen.

Belgrano entre Buen Viaje e Yrigoyen.

Buen Viaje en toda su extensión excepto la comprendida en la lª Categoría.

9 de Julio entre Buen Viaje e Yrigoyen.

25 de Mayo entre Buen Viaje e Yrigoyen.

Ricardo Balbín, en toda su extensión.

Guido entre Mitre y Zeballos.

Brown en toda su extensión, excepto lo comprendido en la 1ª Categoría.

Bernardo de Irigoyen entre Mitre y Zeballos.

Cañada de Juan Ruiz desde Mitre hasta Boulevard Juan Manuel de Rosas.

Don Bosco desde Córdoba hasta Agüero.

Mendoza entre Machado y Azcuénaga.

Salta entre Machado y Azcuénaga.

Cabildo entre Machado y Azcuénaga.

Independencia entre Machado y Azcuénaga.

Santa Rosa en toda su extensión.

Monteverde entre Almafuerte y Zeballos.

Alem en toda su extensión.

Curutchet en toda su extensión.

Libertador en toda su extensión.

Blas Parera desde Rivadavia hasta Beltrán.

2ª Rivadavia, excepto lo comprendido en la 1ª Categoría, en toda su extensión.

Sarmiento, excepto la perteneciente a la lª Categoría.

Emilio Castro en toda su extensión.

Céspedes en toda su extensión.

Bianco en toda su extensión.

Tres de Febrero en toda su extensión.

Victorica en toda su extensión.

Carosella en toda su extensión.

Bartolomé Mitre entre San Martín y Bernardo de Irigoyen.

Arenales entre Pueyrredón y Córdoba.

Pueyrredón en toda su extensión.

French en toda su extensión.

Rawson entre Vías del Ferrocarril Sarmiento y Dr. Ricardo Balbín

Gelly y Obes.

19 de Noviembre.

Caseros entre Alberto Vignes y Presidente Perón

Díaz Vélez en toda su extensión.

Bergamini en toda su extensión.

Don Bosco desde C. Rodríguez hasta Agüero.

Intendente Grant en toda su extensión.

América entre Vignes y Pte. Perón.

J.B. Justo entre Vignes y Pte. Perón.

Cazadores entre Constitución y Libertad.

Libertad entre Cazadores y Emilio Castro.

Las Bases entre Cesio y Emilio Castro.

La Paz entre Rivadavia y Ayacucho.

Reconquista entre Rivadavia y 19 de Noviembre.

Fraternidad entre Vignes y Pte. Perón.

Vignes entre 1ª Junta y Fraternidad.

Ntra. Señora de Pompeya.

Rivadavia (con exclusión de la zona detallada en la categoría 1ª B).

CATEGORIA 3º:

Comprende todas las calles del Partido con exclusión de las detalladas en las categorías anteriores. Cuando la ubicación sea en las intersecciones de las calles incluídas en distintas categorías, se aplicará el incremento mayor que corresponda por zona.